



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SALUD N° 5 SUR



AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2024

COORDINADORA TÉCNICA RED DE SALUD N° 5 SUR

Dra. Sygrid Lizárraga Vera

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Patricia Zamorano Aguilar.

Lic. Marlene Azurduy Camacho.

Lic. Mariana Calderón P.

Tec. Juan José. Méndez Sánchez.

Tec. J. Wilson Hidalgo J.

EQUIPO DE APOYO TECNICO

Sra. Lida Alarcón Ticona

Sr. Paulo Quispe Lomar.

CARGO

Trabajadora Social

Nutricionista

Resp. Salud Pública

Estadístico

Administrador

Apoyo logístico

Conductor



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN



OBJETIVO

La presente rendición de cuentas inicial, tiene el objetivo de socializar a las autoridades del sector salud, estructura social y público en general, acerca de la programación técnico operativo asistenciales y estrategias, durante la gestión 2024 realizado por la Red de Salud N° 5 Sur, de acuerdo al POA, como un proceso permanente de evaluación para el logro de los objetivos con interacción social.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN



MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N°031 Marco de Autonomías Andrés Ibañez, define las competencias de los Gobiernos Autónomos.
- ✓ Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamental SAFCO y disposiciones complementarias del 20 de julio 1990.
- ✓ Decreto Supremo N° 25233 (1998), define la estructura SEDES como órgano desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con la misión fundamental de ejercer autoridad de salud en el Departamento.
- ✓ Decreto Supremo N° 29601 (2008) Modelo de Salud Familiar y Comunitaria Intercultural SAFCI.



MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1152, Sistema Único de Salud del 20 de febrero 2019
- ✓ Ley 004 Lucha contra la corrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ✓ Ley del Medicamento N° 1737
- ✓ El Decreto Supremo No. 214, que pone en vigencia la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ✓ La Resolución Ministerial 974/09, que aprueba el Programa de Transparencia en la Gestión Pública.
- ✓ Ley 348 integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia.
- ✓ Ley 3460 de Fomento y Protección de la Lactancia Materna
- ✓ Ley 775 de Alimentación saludable

MISIÓN

RED DE SALUD 5 SUR

Coadyuvar a mejorar la oferta de servicios de salud integrales, continuos y con capacidad resolutive, a través de procesos de calidad de atención asociados al cumplimiento de políticas y programas de salud, la gestión de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, articulando con las instancias responsables de la gestión en salud, con la finalidad de facilitar el acceso de toda la población a la Red funcional de salud.





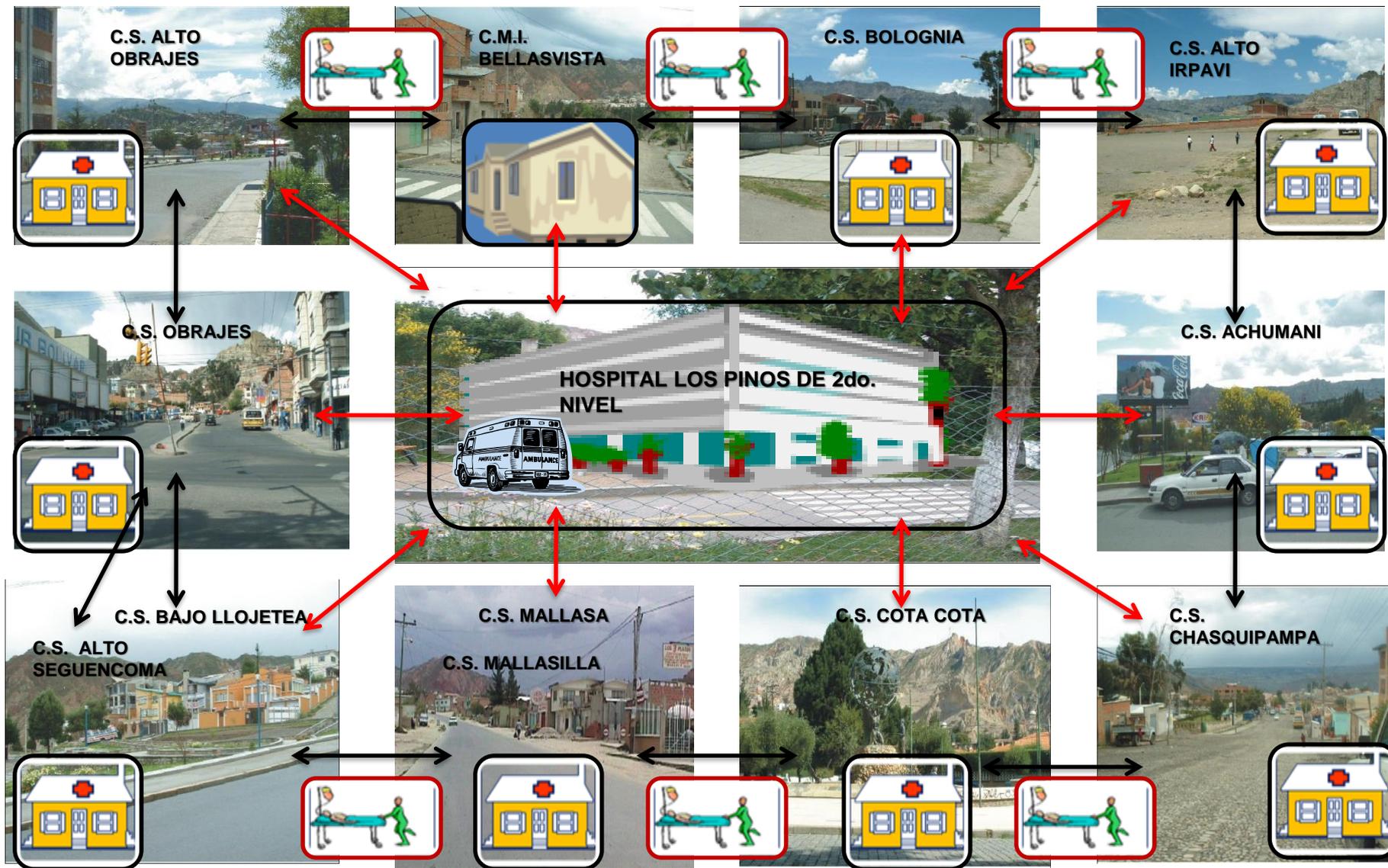
VISIÓN

RED DE SALUD 5 SUR

La población ejerce plenamente su derecho a la salud en igualdad de condiciones, accediendo a una Red de salud con servicios oportunos, eficientes, integrales, con calidad, capacidad resolutive y desarrollando prácticas saludables que contribuyan a mejorar las condiciones de salud y vida de sus habitantes.

Red de Salud 5 Sur – La Paz

ESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



ESTABLECIMIENTOS QUE REPORTAN INFORMACION AL SDIS POR NIVELES DE ATENCIÓN

23 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

73% (16)

1er. NIVEL



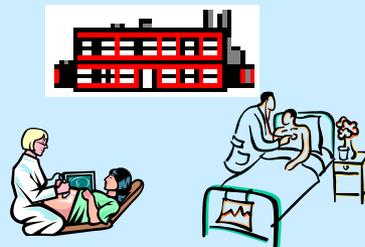
12 CENTROS DE SALUD
PUBLICOS
10 C.S. A. 2 C.S.I.
4 PRIVADOS

1,1 Establecimientos de 1er.
Nivel Por 10.000 Habitantes

C.S. OBRAJES – C.S. A. OBRAJES –
C.S. A. SEGUENCOMA – C.S.I.
BELLA VISTA – C.S. ACHUMANI –
C.S. BOLOGNIA – C.S. IRPAVI – C.S.
COTA COTA – C.S. CHASQUIPAMPA
– C.S. BAJO LLOJETA – C.S.
MALLASILLA – C.S. MALLASA
COF – PROSALUD – HOGAR NIÑO
JESUS - CORDES

18% (4)

2do. NIVEL



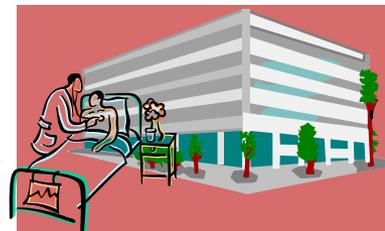
3 HOSPITALES BASICOS
3 CLINICAS PRIVADAS

0.2 Establecimientos de 2do.
Nivel Por 10.000 Habitantes

HOSPITAL LOS PINOS
HOSPITAL METODISTA
CLINICA DEL SUR
CLINICA CORDES
HOSPITAL VIRGEN DE
COPACABANA
CLINICA LOS ANDES

9% (2)

3er. NIVEL



2 HOSPITALES

0.12 Establecimientos de
3er. Nivel Por 10.000
Habitantes (ASEGURADOS)

HOSPITAL DE LA
CAJA PETROLERA
HOSPITAL DE LA
BANCA PRIVADA

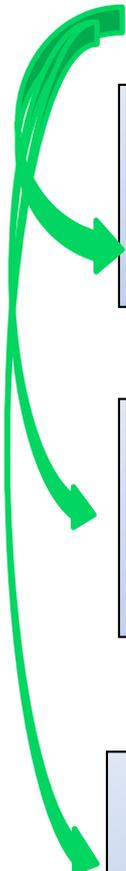
(1)

OTROS



IRI - IDAI
(Laboratorio))

NIVELES DE GESTIÓN EN SALUD



**Gobierno
Nacional
M.SALUD**

Rector del sistema de salud, norma la gestión de los servicios y formula estrategias, políticas, planes y programas a nivel nacional. Coordinar la gestión del Sistema de Salud con los Gobiernos Autónomos y ETAS

**Gobierno
Departamental
SEDES**

Ejercer la rectoría en salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de las políticas nacionales. RRHH. Articulación con la gestión municipal.

**Gobierno
Municipal
DIMUSA**

Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud. Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias. Administrar primer y segundo nivel. Infraestructura, equipamiento.

PIRAMIDE POBLACIONAL - 2024

RED DE SALUD N° 5 - SUR

HOMBRES



MUJERES



80 Y MAS

75-79

70-74

65-69

60-64

55-59

50-54

45-49

40-44

35-39

30-34

25-29

20-24

15-19

10-14

5-9

0-4

-150

-100

-50

0

50

100

150



ORGANIGRAMA RED DE SALUD 5 SUR



RED DE SALUD 5 SUR

RECURSOS HUMANOS GESTIÓN 2024

Nº	CENTRO DE SALUD	POBLACION	HORAS DE ATENCION	TOTAL RECURSOS HUMANOS
1	CHASQUIPAMPA	22.441	24	34,5
2	BELLA VISTA	19.310	24	31
3	ACHUMANI	21.709	12	14,5
4	ALTO OBRAJES	17.246	12	14,5
5	COTA COTA	16.297	12	13
6	OBRAJES	12.218	12	11
7	BOLOGNIA	9.552	12	13
8	MALLASA	5.195	12	17
9	ALTO SEGUENCOMA	9.910	6	7
10	ALTO IRPAVI	8.104	6	8
11	BAJO LLOJETA	4.415	6	4,5
12	MALLASILLA	2.364	6	6
13	COORDINACION DE RED		6	8
TOTAL		148.762		182

RED DE SALUD 5 SUR

DISTRIBUCION DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROFESIONAL

N°	CENTRO DE SALUD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Médicos y Médicos Especialista	54	29,40
2	Lic. en Enfermería y Auxiliares de Enfermería	45	24,73
3	Odontólogos	21	11,26
4	Bioquímica y Técnico en Laboratorio	6	3,30
5	Lic. en Nutrición, Trabajo Social, Administrativos y Otros	32	17,58
6	Farmacéuticos	13	7,14
7	Porteros	12	6,59
TOTAL		182	100

RED DE SALUD 5 SUR

DISTRIBUCION DE RECURSOS HUMANOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

N°	CENTRO DE SALUD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Ministerio de Salud y Deportes	30	16,48
2	Servicio Departamental de Salud La Paz (SEDES La Paz)	123	67,58
3	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	29	15,93
TOTAL		182	100

En esta gestión el Ministerio de Salud asigno: 1 medico al C.S. Bajo Llojeta.

Se gestionará la reposición de ítems de Personal administrativo (C.S. Cota Cota y Alto Irpavi) y Enfermería (Bella Vista, Mallasilla, Achumani)

RED DE SALUD 5 SUR

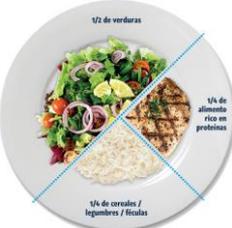
ACTIVIDADES PROGRAMADAS GESTION 2024

	ACTIVIDAD	PROGRAMADO
1	12 Establecimientos de Salud con autoevaluaciones y planes de Mejora en los que cumplan con los estándares requeridos para ese fin, según norma.	36
2	Fortalecimiento de la funcionalidad a los Comités de referencia y contra referencia, Comité de vigilancia epidemiológica y de enfermedades emergentes y reemergentes, Comité de gestión de calidad y auditoria medica, Comité de la información y capacitación continua, Comité de mortalidad materna e Infantil, Comité Bioseguridad y Comité de lactancia materna.	36
3	Supervisión multiprogramática capacitante y de seguimiento, por el equipo técnico de gestión de la Coordinación de Red.	2
4	Realización del Comité de Análisis de la Información CAI de Red	3
5	Consejos técnicos ampliados con los responsables de los establecimientos de salud	12
6	Elaboración del POA-2024 de la Coordinación de Red	1
7	Realización de las rendiciones de cuentas Final 2023 e Inicial 2024.	2
8	Se viabilizará el cumplimiento al instructivo y Reglamento Interno de Personal del SEDES La Paz, en la elaboración de POAI de los RR.HH. correspondiente a la gestión 2024.	120
9	Se dará cumplimiento a la presentación de informes de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, según instructivo del SEDES La Paz.	4
10	Se tiene programado el cumplimiento al instructivo y Reglamento Interno de Personal del SEDES La Paz en la elaboración de la Declaratoria Jurada de Ingresos Públicos Percibidos correspondiente a la gestión 2024	120
11	Seguimiento mensual de asistencia a su fuente de trabajo del personal de los centros de salud, según reglamento interno del SEDES La Paz.	12

RED DE SALUD 5 SUR

ACTIVIDADES PROGRAMADAS GESTION 2024

N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO
1	Área De Enfermería.- Tiene Programado realizar capacitaciones, actualizaciones de programas de salud, supervisiones a los diferentes establecimientos de salud y concejos técnicos con el personal de enfermería.	10
2	Seguimiento y monitoreo del programa de Tuberculosis.	12
3	Prevención de la Rabia canina a través del desarrollo de la Campaña Antirrábica.	1
4	Desarrollo de la Campaña de las Américas Multiprogramática en la Red de Salud N° 5 Sur.	1
5	Seguimiento y monitoreo en Bioseguridad en los diferentes centros de salud.	2
6	Estadística.- Realizara el registro, recopilación, consolidación, análisis, sistematización y difusión de los datos de la información estadística, generada en los establecimientos de salud públicos y privados en CAI de Red.	12
7	Seguimiento al funcionamiento del software del SOAP en los establecimientos de salud	12

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	CANTIDAD
 <p>NUTRICIÓN- Lic. Marlene Azurduy</p>	Atención en consulta externa de pacientes diagnosticados con obesidad, diabetes, desnutrición, referidos de cada Centro de salud según cronograma mensual.	200
	Realizar prácticas demostrativas y degustativas de las Chispitas Nutricionales, sesiones educativas en Alimentación Complementaria, LM y alimentación saludable con énfasis a beneficiarias del Programa Bono Juana Azurduy y población que acude a 12 centros de salud.	24
	Fortalecer la conformación de los Comités de Lactancia Materna, promover su funcionamiento en los 12 Centros de Salud	12
	lograr la acreditación de la IAMN Lactancia Materna en el Centro de Salud Integral Chasquipampa	1
	Realizar actividades de promoción y prevención de la malnutrición en Unidades Educativas de Mallasa y Mallasilla	8
	Realizar supervisión capacitante del componente de nutrición en el continuo del curso de la vida al personal de salud de los Establecimientos de Salud.	11
	Reuniones Técnicas y consejos técnicos en el área de Nutrición del SEDES	10
	Realizar visitas domiciliarias en casos de pacientes con desnutrición grave(niños menores de 5 años, embarazadas y pacientes con tratamiento de tuberculosis) en 11 centros de salud	15
	Revisión de la información de nutrición generada en el SNIS y control de calidad del dato	12
	Participar de actividades de promoción en ferias de salud y nutrición organizada por los centros de salud y coordinada con el Programa Bono Juana Azurduy	8
	Participar en Campaña de La Américas PAI- Nutrición (suplementación con Vitamina A) participar en campaña canina	2
	Formar parte del equipo de evaluación externa para la acreditación de la IAMN Lactancia Materna convocada por el SEDES	5
	Formar parte del equipo de supervisión multiprogramatica a los centros de salud de la Red de Salud N° 5 Sur	12
	Participar del Comité de análisis de la información CAI de Red y CAI de área	9
	Participar de los Concejos Técnicos Ampliado con Responsables de área en Coordinación de Red.	10



ACTIVIDADES DEL ÁREA TRABAJO SOCIAL COORDINACIÓN DE RED EN LA GESTIÓN - 2024



RESPONSABLE	ACTIVIDADES	CANTIDAD
 TRABAJO SOCIAL 	Sesiones educativas de información y comunicación en salud dirigido a la comunidad, desarrollados en los centros de salud	35
	Talleres de actualización dirigidos al personal de salud e integrantes de la Estructura Social	5
	Intervención social oportuna en casos de violencia de genero, descuido a personas de la 3ra edad , a personas con discapacidad, adolescentes embarazadas y a pacientes con el diagnostico de tuberculosis en todas sus formas , VIH +, PAP +, HPV. Realizando visitas domiciliarias y el respectivo seguimiento si amerita	70
	Reuniones Técnicas con responsables de Gestión Participativa ,Genero y Violencia, Educación en salud y jefatura de trabajo social de SEDES La Paz	15
	Informes mensuales , informes de Audiencias Publicas e informes de Aperturas de Buzón	25
	Participación en los Comité de Análisis de la Información de los 12 establecimientos de salud y de Red	52
	Participación en ferias de salud con la promoción de los servicios y prevención de enfermedades dirigido a la poblacion en general promoviendo hábitos saludables	10
	Coordinación interinstitucional (Hospital Los Pinos área de Trabajo Social, CDVIR-La Paz, CEMSE-CHILFUND, Unidades Educativas , Unidad del Adulto Mayor, Defensoría de la niñez y Adolescencia)	60
	Coadyuvar al desarrollo del proceso de Gestión Participativa en salud con la conformación de la Estructura Social gestión 2024 - 2026	1
	Formar parte de los comités de referencia / contrareferencia y Mortalidad Materna , Neonatal y Perinatal	2



Muchas Gracias !